

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis (26) de mayo de dos mil catorce (2014).

REF: RADICADO 05001 33 33 010 **2013 01235**
MEDIO DE CONTROL POPULAR
DEMANDANTE: LUIS CARLOS URAN AGUILAR
DEMANDADO: MUNICIPIO DE MEDELLIN Y/OS.
ASUNTO: SEÑALA FECHA AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO

De conformidad con el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, se cita a las partes para llevar a cabo la audiencia de pacto de cumplimiento dentro de las presentes diligencias.

Por tanto, la diligencia se realizará el próximo **11 de agosto de 2014 a las 9:00 p.m.**

A los doctores AMPARO DAVILA VIDES, ANGELA MARIA ORTEGA BERMUDEZ y a ALVARO RICARDO BERMUDEZ PICON, se les reconoce personería amplia y suficiente en los términos del poder conferido.

Comuníquesele al Ministerio Público.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ

CGV

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

El auto anterior se notifica en estados de fecha

27 DE MAYO DE 2014.

Secretaría Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA